



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE MARZO DE 2024

No hubo daño a expedientes el 8M, sólo pintas en el edificio del STJ: Presidente

Rafael Acuña, presidente del Supremo Tribunal de Justicia, se refirió a las protestas que hubo el viernes pasado en el edificio

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Ninguno de los expedientes o archivos que se concentran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ) fueron dañados durante la protesta que encabezaron colectivos feministas el fin de semana por el 8M. Sin embargo, se trabaja para limpiar las pintas que se realizaron en la mayor parte del inmueble.

El presidente del Poder Judicial, Rafael Acuña Griego comentó en entrevista que fueron leves las afectaciones, por ello no se interpondrá una denuncia por ese motivo, en contra de las personas que estuvieron por fuera de ese lugar.

A excepción de pintas en las paredes y puertas, no hay otros objetos o piezas que se vieron afectadas por las acciones que realizaron integrantes del contingente.

"Realmente fueron daños menores, me refiero a pintas nada más en el edificio, pero no tuvimos daños mayores como se había pensado. No hay expedientes (dañados), lo único que tenemos ahí son pintas en el piso y enfrente, en las paredes, que ya fueron resanadas", expresó.

La mayoría de los rayones con aerosol ya fueron limpiados, pero todavía quedan algunos en la parte frontal, comentó, los cuales espera que queden borrados en los siguientes días.

Al preguntarle si cuentan con protocolos de seguridad para ese o cualquier otro tipo de situación en la que se requiera cerrar o proteger el edificio, contestó que sí, pero no está dentro de sus facultades el implementarlo.

"Tenemos protocolos para cualquier situación de emergencia, pero lo maneja la Secretaría de Seguridad Pública porque no tenemos los conocimientos para aplicarlo nosotros", apuntó.

Con respecto al fuego que se provocó en algunas zonas frontales, descartó que este haya generado algún daño en la estructura, debido a que agentes de la PESP intervieron y lograron extinguirlo antes de que se intensificara.



Descartan denuncia contra manifestantes por pintas y quemas en edificio del Poder Judicial en Hermosillo

PorCynthia Ángel

Hermosillo, Sonora.- Derivado de la marcha del pasado 8 de marzo en Hermosillo, el edificio del Poder Judicial terminó con algunos imperfectos, tales como pintas y quemas, realizadas por ciudadanas que se manifestaron en las calles de la ciudad.

No obstante, al respecto, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora aseguró que no habrá denuncia alguna contra quienes realizaron estos actos, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

“Tienen derecho las mujeres a manifestarse de la forma en que lo deseen respetando a las instituciones”, dijo Rafael Acuña Griego, quien también comentó que las reparaciones ya habían concluido, además de que no se generaron daños mayores.

Descarta STJ denunciar por pintas

Presidente asegura que no hubo daños mayores tras la marcha del 8 de Marzo

Ángel Lozano



No se presentará denuncia por las pintas que realizaron algunas mujeres en el inmueble del Poder Judicial del Estado tras las marcha realizada el pasado 8 de marzo, informó el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Rafael Acuña Griego.

Refirió que a pesar de los grafitis con aerosol en las paredes y puertas, no hubo daños mayores que representen algún tipo de expresión de vandalismo, por lo tanto se tomó la decisión de no proceder de manera legal.

“Tuvo unas pintas que ya fueron subsanadas, pero no hubo daños mayores afortunadamente. Creo que tienen derecho las mujeres a manifestarse de la forma en que lo deseen respetando las instituciones”, precisó.

El responsable del Poder Judicial en Sonora dijo que en el edificio también se descartó daño por fuego, ya que el contingente quemó una lona frente a una ventana de la puerta principal.

El pasado viernes se llevó a cabo en Hermosillo la marcha en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, y al término de esta el grupo realizó pintas en el edificio del Supremo Tribunal de Justicia.

Descarta STJE demandar a manifestantes por daños tras la marcha del 8 de marzo

El Presidente del máximo tribunal estatal, Rafael Acuña Griego, dijo que no hubo daños mayores en las instalaciones, por lo que no emprenderán acciones legales

Ivanova de los Reyes

Tras los daños registrados en las instalaciones del Poder Judicial del Estado el pasado viernes ocho de marzo por parte de las feministas durante la marcha que realizaron para exigir un alto a la violencia hacia las mujeres y a los feminicidios, no se interpondrán demandas en su contra, afirmó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), señaló que pese al vandalismo que sufrió el edificio en paredes y puertas, no hubo daños mayores, por lo que no emprenderán acciones legales contra las manifestantes.

“Tuvo algunas pintas que ya fueron subsanadas, pero no hubo daños mayores afortunadamente. Creo que tienen derecho las mujeres a manifestarse en la forma que lo deseen respetando las instituciones”, precisó.

Acuña Griego descartó daños por fuego al inmueble luego de que las feministas colocaron lonas y carteles en las ventanas y puerta y los quemaron.

“Se prendió fuego a una ventana, fue una lona pero que no originó mayor daño”, expresó el funcionario estatal.

Fue el pasado viernes que se realizó en Hermosillo la marcha con motivo del Día Internacional de la Mujer, en la que miles de mujeres salieron a las calles a exigir un alto a la violencia y feminicidios.

El recorrido culminó frente a las instalaciones del Poder Judicial del Estado que alberga al Supremo Tribunal de Justicia (STJE), donde causaron daños al edificio público, que resultaron menores.

Niegan que presunto feminicida de Alma Lourdes goce de privilegios en penal

Por Yesicka Ojeda

El presunto feminicida de Alma Lourdes, joven madre cajemense, no goza de privilegios en el penal de Hermosillo donde permanece detenido en espera de sentencia, aseguró el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE).

Rafael Acuña Griego informó que Hilario “N.” continúa detenido en el Centro de Readaptación Social (Cereso) de Hermosillo en espera de la sentencia, la cual podría prolongarse hasta seis meses más, lo que está dentro del término legal.

Apuntó que el proceso legal contra el hombre de 70 años de edad que fue detenido tras presuntamente haberle arrebatado la vida a Alma Lourdes al interior de una carnicería el pasado 19 de agosto, está en su etapa final.

“Debe aclararse y precisarse que no está obteniendo ningún beneficio la persona que cometió el delito”, señaló.

El magistrado presidente del Poder Judicial, añadió que Hilario “N” al igual que otras personas tiene derechos, por más abominable que pueda parecer ante la sociedad, y si la defensa ofrece pruebas, no es posible negar la ampliación de plazos dentro del término legal.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN GENERAL, PAG. 4, SÁBADO 09 DE MARZO DE 2024